Marinilla 10 de Julio del 2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

De conformidad con la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 365 "*Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.*" Por medio de las Empresas de servicios públicos oficiales entendiéndose *"Como aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen el 100% de los aportes.",* Como así lo establece el artículo 14.5 de la Ley 142 de 1993. Razón por la cual el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios para garantizar la prestación efectiva a todo el territorio, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política en su artículo 2 que dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P fue creada el 28 de mayo de 1998 mediante Acuerdo Municipal No.021, como una Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, encargada de prestar el servicio público domiciliario de aseo en la jurisdicción del municipio de Marinilla, según las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y los Decretos reglamentarios respectivos.

Asimismo, el 10 de junio de 2011 el Honorable Concejo Municipal de Marinilla en uso de sus atribuciones legales, aprueba el Acuerdo N° 76 de 2011, por medio del cual se modifica el nombre por EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P. – ESPA-, y amplía el objeto por lo que la empresa ofrece a todos los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Marinilla.

El 1 de julio de 2012 la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA, ESPA, incorporó a sus labores los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Desde entonces la empresa realiza la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con el compromiso y la responsabilidad que los Marinillos requieren y merecen.

Calle 30 #25-96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. ha consolidado un camino institucional que refleja su compromiso con la sostenibilidad, la calidad y la mejora continua. Su objetivo no se limita únicamente a prestar un servicio eficiente, sino también a generar confianza y legitimidad ante la comunidad y las entidades de control, proyectándose como una organización moderna, responsable y alineada con las mejores prácticas de gestión pública.

Desde el año 2011, cuando obtuvo su primera certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad, la entidad ha demostrado disciplina y coherencia en el cumplimiento de estándares internacionales. Posteriormente, en 2016, alcanzó la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, un logro que evidencia su interés por mitigar los impactos ambientales y garantizar un manejo responsable de los recursos naturales, fundamentales para la sostenibilidad del servicio. Estas certificaciones, renovadas cada tres años a través de rigurosas auditorías externas, y complementadas con auditorías de seguimiento anuales, consolidan una cultura organizacional orientada a la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Las auditorías externas tienen como objetivo principal evaluar la conformidad continua con los requisitos de las normas ISO 9001, que se centra en la gestión de la calidad y la satisfacción del cliente, y la ISO 14001, que aborda la gestión ambiental y la sostenibilidad. A través de estas auditorías, se verifica que la ESPA mantenga y mejore sus procesos de calidad y prácticas ambientales. Además, permite identificar y corregir posibles no conformidades, asegurando la implementación de medidas correctivas y preventivas efectivas.

En este proceso de fortalecimiento institucional, la empresa ha adoptado un sistema de gestión integral, que articula la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta integración le permite implementar acciones estratégicas bajo el ciclo de mejoramiento continuo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), garantizando que sus procesos se mantengan en constante evolución frente a las necesidades de los usuarios y los desafíos del entorno.

El esfuerzo sostenido ha permitido que en el año 2023 la entidad lograra la recertificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, reafirmando su liderazgo en el sector de los servicios públicos.

De esta manera, la empresa ha sabido responder a los retos actuales de competitividad, sostenibilidad y responsabilidad social, situándose a la vanguardia de los cambios normativos, tecnológicos y ambientales que impactan el sector. Mantener las certificaciones internacionales no solo garantiza la eficiencia operativa y el cumplimiento regulatorio, sino que también promueve la innovación, la confianza de los usuarios y la consolidación de una cultura institucional comprometida con la mejora continua, la protección ambiental y la prestación de servicios públicos con altos estándares de calidad.

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	01	14/07/2025

1.2 NECESIDAD

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P., en cumplimiento de su objeto misional, de los lineamientos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión y de las actividades contempladas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, requiere contratar los servicios de un organismo certificador acreditado para la realización de las auditorías externas de recertificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
La Empresa ha implementado y mantiene un Sistema Integrado de Gestión como herramienta estratégica para garantizar la prestación eficiente, eficaz y sostenible de los servicios públicos a su cargo, promoviendo la satisfacción de los usuarios, la protección del medio ambiente, la gestión de los riesgos organizacionales y el fortalecimiento de las condiciones de trabajo seguras y saludables para sus colaboradores.

En este sentido, las auditorías externas realizadas por un organismo certificador acreditado constituyen un mecanismo indispensable para verificar la conformidad de los sistemas de gestión implementados frente a los requisitos de las normas internacionales aplicables, evaluar su eficacia, determinar la capacidad de los sistemas para alcanzar los resultados previstos y asegurar el mantenimiento y fortalecimiento de una cultura de mejora continua dentro de la organización.

Particularmente, la recertificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental permitirá conservar la validez de las certificaciones obtenidas por la Empresa, evidenciando ante las partes interesadas el compromiso institucional con la calidad en la prestación de los servicios públicos, la satisfacción de los usuarios, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y la protección del medio ambiente.

La ejecución de estas auditorías aportará una evaluación objetiva, independiente e imparcial sobre el desempeño de los sistemas de gestión, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones necesarias para incrementar la eficiencia de los procesos institucionales, optimizar la toma de decisiones y fortalecer la confianza de los usuarios, entes de control, comunidad y demás grupos de interés.

Finalmente, la presente contratación se encuentra alineada con los objetivos estratégicos institucionales, con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y con las actividades definidas dentro del Plan de Acción institucional, orientadas al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, garantizando la continuidad de las certificaciones obtenidas y la ampliación de su alcance mediante la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018.

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

AUDITORÍAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P., BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, E ISO 14001:2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo al manual interno de contratación, de acuerdo a la Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2020.

2.2 -OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Prestar los servicios de auditoría y certificación en las normas ISO 9001:2015 y la ISO 14001:2015.
2. Evaluar la conformidad del sistema de gestión.
3. Realizar el seguimiento continuo de la certificación mediante auditorías (seguimiento, renovación, ampliación, etc.)
4. Informar oportunamente si cambian los requisitos normativos y, de ser necesario, programar auditorías adicionales.
5. Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente el contratista debe:

1. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales enmarcadas en la Ley 1581 de 2012 y demás información recolectada durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de la entidad.
3. Elaborar los informes periódicos para el pago mensual.
4. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir las condiciones ambientales, y de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en el manual de contratistas de la entidad, en especial el numeral 4 del artículo 1 que manifiesta:

(...) 4. NORMAS GENERALES DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
a). Administrativas b). Elementos de protección personal c). Equipos y herramientas

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

d). Inspecciones de seguridad e). Emergencias f). Incidentes y accidentes de trabajo g). Carga física h). Tareas de alto riesgo i). Trabajo en alturas j). Trabajo en espacios confinados k). Trabajo en caliente (soldadura, pulidoras, esmeril, plasma) l). Manejo de sustancias químicas m). Manejo de explosivos n). Señalización o). Excavaciones p). Trabajos viales q). Trabajos eléctricos (...)

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION.

Para el presente proceso contractual, no se requiere permisos y/o licencias.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

Marque con una "X" la modalidad de contratación aplicable

MODALIDAD	CAUSAL	X
Solicitud privada de una oferta Resolución 078 del 30 de marzo de 2020	Cuando se trate de trabajos o servicios que solo determinada persona pueda ejecutar, la adquisición de bienes, de equipos o de elementos que solo determinado proveedor pueda suministrar.	X

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la realización de esta actividad es de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M.L.C ($34.780.583) el cual será cancelado en un único pago a la presentación del Informe de auditoría por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y la factura o documento equivalente, cuando aplique. Según al certificado de disponibilidad presupuestal que se anexará al presente documento.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE

5.1.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURICA

No	DOCUMENTACIÓN GENERAL
1	Carta de presentación según formato.
2	Propuesta o cotización del contratista ofreciendo los Bienes o Servicios, en la cual se incluya la oferta económica. Si es contrato de obra pública deberá ser avalada por personal idóneo con tarjeta profesional vigente.
3	Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
4	Fotocopia del Registro único Tributario – RUT. (Vigente).
5	Hoja de vida, Formato de la Función Pública. (Diligenciar formato)
6	Declaración de Bienes y Rentas (diligenciar formato). Sólo aplica en caso ser persona natural.
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.
8	Fotocopia de la Libreta militar del representante legal, excepto mujeres u hombres mayores de 50 años.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co). (vigente)
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales. (www.contraloria.gov.co/). Persona Natural y Jurídica
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co) Persona Natural y Jurídica
12	Seguridad Social: Certificado de afiliación de EPS, AFP, ARL.
13	Certificado de experiencia con objetos contractuales similares.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15	Verificación del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito- SIMIT (https://consulta.simit.org.co/Simit/) para cargos de conductores o contratación de transporte cualquiera sea su modalidad. (Si aplica)
16	Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
17	Certificado de inhabilidades según ley 1918 del 12/07/2018
18	Licencia de la autoridad competente para ejercer este tipo de actividades y certificados de idoneidad
19	Certificado del manejo de Historias Clínicas Ocupacionales y custodia de las mismas
ADICIONAL PARA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL CON PERSONAS A CARGO	
20	Soporte de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial resolución 0312 de 2019 emitido por la ARL) y/o Certificado del compromiso gerencial para el cumplimiento de los requisitos SST.
21	Seguridad Social y parafiscal: Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal

	donde acredite el pago a la seguridad social de los últimos 6 meses.
22	Para empresas que tengan más de 10 vehículos o más de dos conductores deberán presentar el AVAL de la secretaría de movilidad y/o compromiso gerencial para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
	ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA (Superiores a 35 S.M.L.M.V.)
23	Registro Único de Proponentes (RUP Vigente) Para contratos superiores a 35 S.M.L.M.V.
24	Fotocopia de la Tarjeta profesional (residente de obra)
25	Verificación de la vigencia de la tarjeta profesional y sanciones del profesional residente
26	Certificado de trabajo en alturas del personal (Si aplica)
27	Análisis de Precios Unitarios APU
28	Certificado de pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC
29	Certificado de idoneidad de la gobernación de Antioquia. (si aplica)
	ADICIONAL PARA LA OFERTA SELECCIONADA (el oferente tendrá 5 días calendario para allegar la documentación, contados a partir de la selección de la oferta)
30	Paz y salvo municipal (vigente)
31	Listado del personal que realizará las labores (Nombre/cédula/EPS/ARL/AFP/CCF) (si aplica).
32	Certificado de afiliación a la seguridad social de las personas a cargo que ejecutaran las actividades contratadas. (EPS,ARL, AFP) (si aplica)
33	Pólizas exigidas

5.1.2 CAPACIDAD TECNICA (Experiencia)

El oferente deberá aportar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto del contrato, además deberá acreditar mediante certificaciones como auditores externos la idoneidad en normas ISO 9001 e ISO 14001 para la realización de auditorías externas.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

6.1 ESTIMACIÓN CUALITATIVA:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta (100%)	Media – Alta (75%)	Media – Baja (50%)	Baja (25%)	Alta (100%)	Media – Alta (75%)	Media – Baja (50%)	Baja (25%)
Riesgos	X				X				X	

Económicos										
Riesgos Sociales o Políticos	X				X				X	
Riesgos Operacionales		X								
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

7. GARANTÍAS

De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, y según Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2020 , en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO	AUDITORÍAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P., BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015.

PLAZO	EL CONTRATISTA SELECCIONADO Y QUE CUMPLA CON EL PERFIL, TENDRÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y 2 MESES MÁS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA, ESPA E.S. P
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M.L.C ($34.780.583)
FORMA DE PAGO	PAGO ÚNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y DE LA CERTIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL SUPERVISOR, EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES EN EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, Y LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, CUANDO APLIQUE.
OTROS	EL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJECUTADO POR EL CONTRATISTA CON ABSOLUTA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Y, EN DESARROLLO DEL MISMO, NO SE GENERARÁ VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE LA ESPA Y EL CONTRATISTA.

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO
GERENTE DEL PROYECTO	JHON FERNANDO LOAIZA HOYOS	GERENTE (E)
ESTRUCTURADOR	YENNY BOTERO GOMEZ MANUELA BEDOYA CARVAJAL	DIRECTORA ADMINISTRATIVA COORDINADORA SIG
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YENNY BOTERO GOMEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

10. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de servicios de auditorías externas de seguimiento por ente certificador, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

11. ANÁLISIS DEL MERCADO.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

□ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o personas jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Para el análisis comercial, en la presente contratación se tienen en cuenta 3 aspectos fundamentales:

1. **ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD:** La ESPA E.S.P ha tenido procesos contractuales para este tipo de actividades, los cuales se relacionan a continuación:

OBJETO	CUANTIA	LUGAR	FECHA	PLAZO	MODALIDAD
EJECUCION DE AUDITORIAS EXTERNAS DE SEGUIMIENTO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA ESPA BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015.	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M.L.C ($11.459.700)	MARINILLA	AGOSTO 09 DE 2021		REGIMEN ESPECIAL

REALIZAR AUDITORIAS EXTERNAS DE SEGUIMIENTO POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P. BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO 9001:2015- ISO 14001:2015	DOCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.C ($12.032.685).	MARINILLA	JUNIO 24 DE 2022		REGIMEN ESPECIAL
RENOVACION DE CERTIFICACIONES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA, BAJO LOS ESTANDERES INTERNACIONALES ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C ($22.992.500)	MARINILLA	JUNIO 13 DE 2023		REGIMEN ESPECIAL
AUDITORIAS EXTERNAS DE SEGUIMIENTO POR ENTE CERTIFICADOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESPA, BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.	TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M.L.C ($13.526.730).	MARINILLA	OCTUBRE 09 DE 2024		REGIMEN ESPECIAL

2. CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS EN OTRAS ENTIDADES: Se consultó en la página de internet:

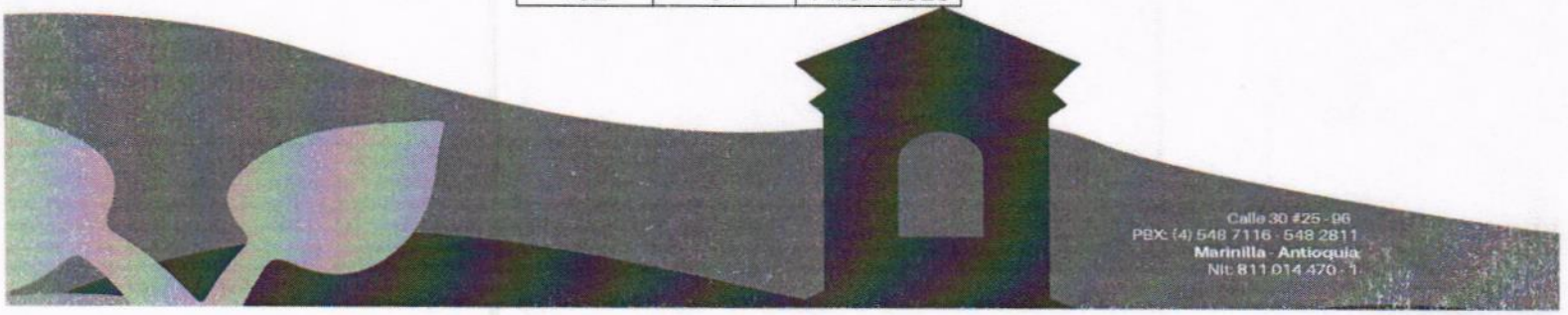

www.colombiacompra.gov.co, el reporte de contratos suscritos por otras entidades.

OBJETO	CUANTIA	LUGAR	FECHA	MODALIDAD
SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	$ 55.000.000	EPM CRA 58 N 42-125 MEDELLÍN ANTIOQUIA COLOMBIA	21/10/2022	2 MESES REGIMEN ESPECIAL
SERVICIOS DE AUDITORIAS EXTERNAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	$ 32.094.000	EPM CRA 58 N 42-125 MEDELLÍN ANTIOQUIA COLOMBIA	15/10/2023	2 MESES REGIMEN ESPECIAL
RENOVACIÓN DE LA AFILIACIÓN AL ENTE CERTIFICADOR ICONTEC Y LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE SEGUIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES DE LAS NORMAS ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018.	$ 41.383.440	EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP	15/03/2024	9 MESES REGIMEN ESPECIAL

11.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En el marco del análisis del sector para la ejecución del presente contrato, es importante resaltar que en la ciudad de Medellín y en el área metropolitana, así como en el Oriente Antioqueño, existe un número significativo de personas jurídicas y naturales que ofrecen servicios de auditoría y certificación en sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Estas entidades cuentan con el aval y la acreditación necesaria para garantizar la validez y reconocimiento de los certificados otorgados, lo cual asegura confianza y competitividad en el mercado.

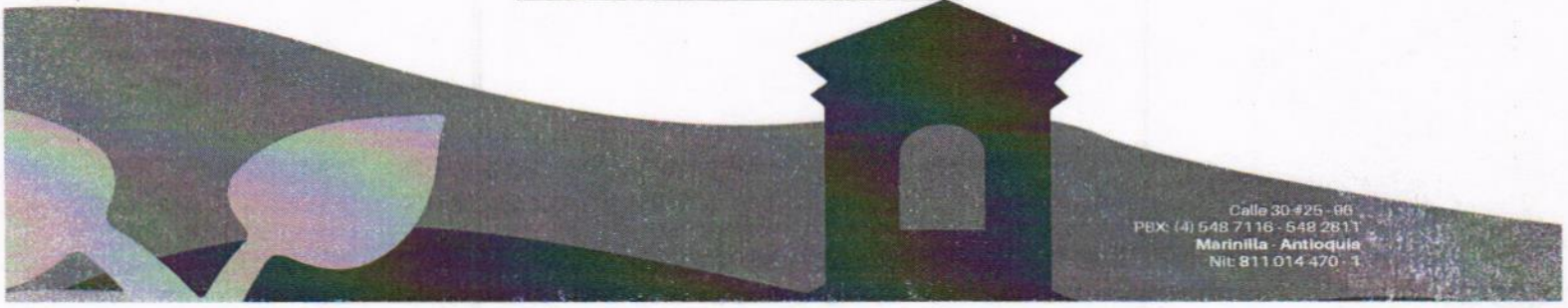

En el caso específico del Oriente Antioqueño, un territorio con alto dinamismo económico y empresarial, las certificaciones emitidas por el ICONTEC se convierten en un requisito diferenciador que permite a las organizaciones públicas y privadas demostrar su compromiso con la sostenibilidad, la calidad y el cumplimiento normativo.

Por lo tanto, aunque el mercado cuenta con diferentes actores que podrían prestar el servicio, la trayectoria, reconocimiento y rigor técnico de ICONTEC lo consolidan como la opción más sólida para asegurar que el proceso de auditoría y certificación cumpla con los más altos estándares, fortaleciendo la gestión integral de la empresa contratante y proyectándola con un sello de confianza en la región.

12. ANALISIS DE LA DEMANDA.

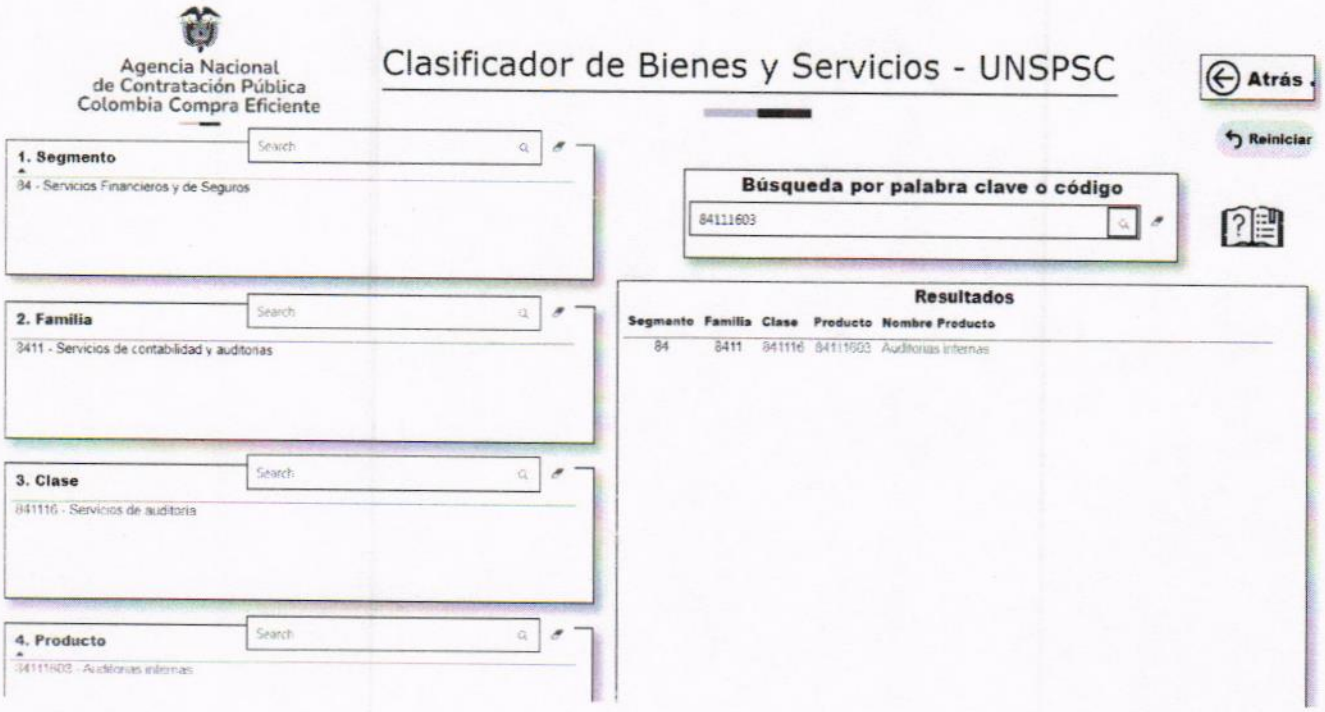

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	01	14/07/2025

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

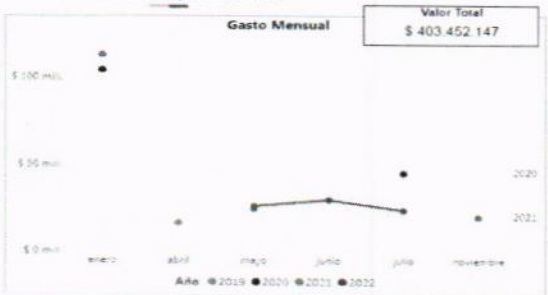

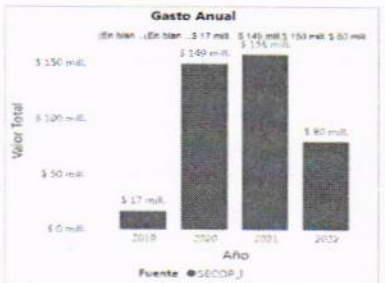



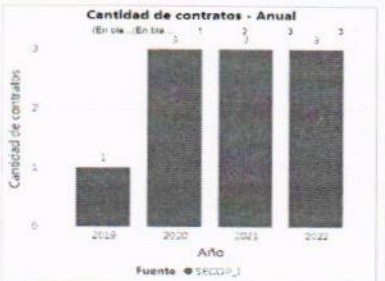

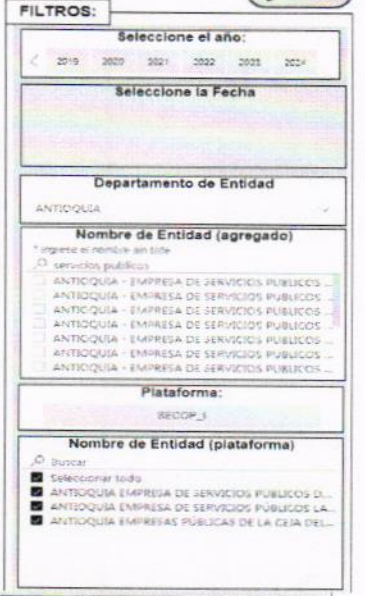

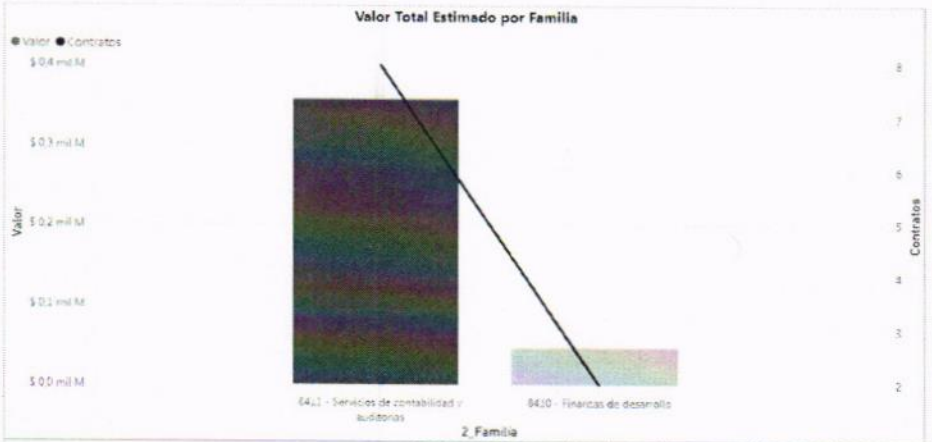



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías				3	$ 149.426.608	37,04%	3	$ 157.787.806	39,11%	2	$ 49.954.400
8410 - Finanzas de desarrollo	1	$ 16.533.333	4,10%							1	$ 29.750.000
Total	**1**	**$ 16.533.333**	**4,10%**	**3**	**$ 149.426.608**	**37,04%**	**3**	**$ 157.787.806**	**39,11%**	**3**	**$ 79.704.400**

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	01	14/07/2025

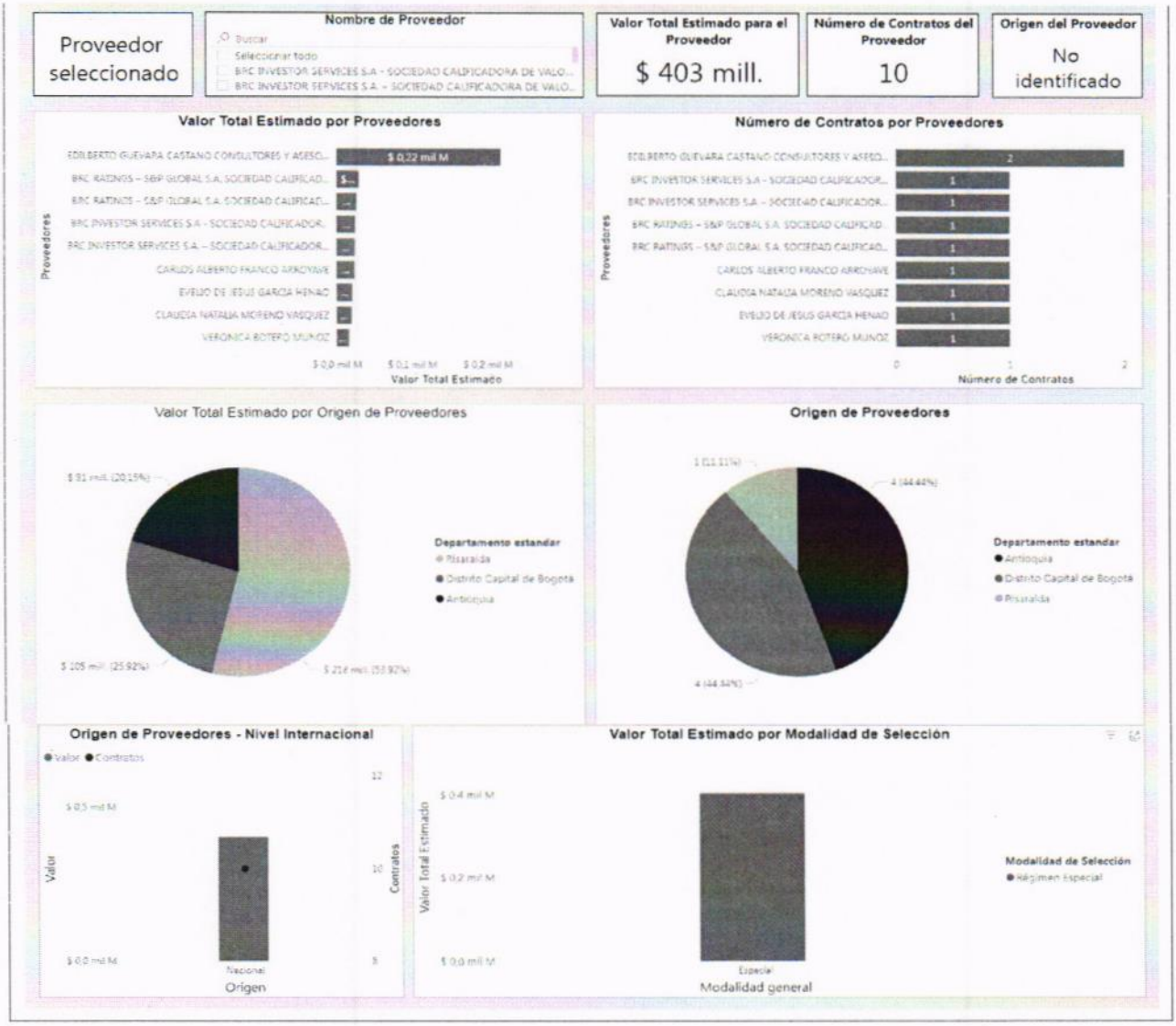

Como se puede evidenciar en las imágenes anteriores se seleccionaron además de la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Marinilla otras tres empresas del mismo sector y de los municipios de La Ceja, Guatapé y La Unión para el periodo 2019-2022 quienes mediante modalidad de selección, modalidad régimen especial, suscribieron 10 contratos con proveedores que ofrecen servicios de auditoría, es importante mencionar que el origen de los proveedores mencionados corresponde en su mayoría al departamento de Antioquia. El valor de dichos contratos en el periodo en cuestión fue

Calle 30 #26 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

de $ 403.452.147 millones. Dichos datos son extraídos del portal Colombia compra eficiente con sus plataformas SECOP I y SECOP II. Esta información tiene relación con el Código UNSPSC 84111603.

El presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdo comercial.

YENNY BOTERO GOMEZ
Directora Administrativa

Elaboró: Manuela Bedoya Carvajal
Reviso: Rubén Darío Arenas Naranjo

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	01	14/07/2025